

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2648

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano David Choquehuanca Céspedes, **Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-07/2016 de 05 de enero de 2016, presentado en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 11 al 17 de enero de 2016, a las ciudades de Lima ? República del Perú; Madrid y Salamanca ? Reino de España; Ginebra ? Confederación Suiza y Bérgamo ? República Italiana, a objeto de participar en la Reunión Extraordinaria del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina (CAN), y posteriormente trasladarse a Europa con motivo de participar como expositor en las conferencias sobre el ?Proceso de Cambio y el Vivir Bien?, por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Designese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Carlos Gustavo Romero Bonifaz, **Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de enero del año dos mil dieciseis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.